

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

INFORME GENERAL	
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA	1050001-2020-0235
AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31-12-2019	N° Consecutivo

1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Nombre del

Informe de

Seguimiento

Evaluar la gestión adelantada por las áreas de la EAAB-ESP para minimizar los riesgos asociados a las recomendaciones formuladas en la Carta a la Gerencia del 5 de mayo de 2020, producto de la Auditoría Externa realizada por la firma Ernst & Young a los Estados Financieros, a los procedimientos tributarios y la Evaluación de Controles Generales de TI. con corte a 31-12-2019.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

- Determinar si la segunda línea de defensa, líder del proceso financiero, realiza la oportuna divulgación, socialización, análisis y planteamiento de acciones de mejora, con el fin de subsanar las situaciones identificadas por los Auditores Externos en las recomendaciones.
- Conocer si la primera línea de defensa, áreas responsables y generadoras de información financiera, han implementado acciones de mejora, con el fin de mitigar las situaciones presentadas en el informe de Auditoría Externa a los estados financieros a diciembre 31 de 2019.

3. ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa, en el proceso de gestión financiera para atender las observaciones presentadas en los informes de la Auditoría Externa a los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019.

4. CRITERIOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

✓ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Congreso de la República de Colombia., en sus artículos:

ARTÍCULO 20. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

g) Garantizar que el sistema de control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;

ARTÍCULO 3o. CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL INTERNO. Son características del Control Interno las siguientes:

- a) El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;
- c) En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad;
- e) Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna, de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros.
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- ✓ MECI
- ✓ Procedimiento Mejoramiento continuo Código MPCS0202P Versión 4
- ✓ Informes Auditoría Externa Ernst & Young a los Estados Financieros a 31-12-2019

5. RESULTADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

5.1 Introducción

El presente seguimiento se realizó con el fin de conocer las actuaciones de la primera y segunda líneas de defensa, tendientes a mitigar las causas que dieron origen a las observaciones presentadas en el informe de la Auditoría Externa a los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019. Lo anterior en aras del fortalecimiento del proceso de mejoramiento continuo al interior de la EAAB-ESP y de la sostenibilidad y efectividad del Sistema de Control Interno.

Como resultado de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1-05-13100-1303-2019, los auditores externos de la firma Ernst & Young, radicaron en la EAAB-ESP, los siguientes informes:

- 1. Informe de evaluación Tributaria, radicada en la EAAB-ESP el 6 de mayo de 2020
- 2. Informe sobre el ambiente de control general del área de informática, del 26 de mayo de 2020
- 3. Carta a la Gerencia, del 3 de junio de 2020

En ellos, los auditores ponen a consideración de la Empresa, oportunidades de mejora identificadas en el desarrollo de su trabajo, con el fin de que sean implementadas acciones que fortalezcan los procesos y detectar y corregir oportunamente situaciones potenciales de riesgo.

5.2 Desarrollo del Seguimiento



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Con el fin de conocer la gestión realizada por las áreas responsables de las cuentas contables a las cuales la auditoría externa realizó recomendaciones, la Oficina de Control Interno y Gestión solicitó mediante comunicaciones 1050001-2020-0174, 1050001-2020-0175 y 1050001-2020-0176, del día 14 de julio de 2020, informar la gestión realizada frente a cada una de las oportunidades de mejora detallada por los auditores en el informe respectivo, contando con las siguientes respuestas:

5.2.1. Informe de evaluación Tributaria realizado por auditores Externos Ernst & Young, radicada en la EAAB-ESP el 6 de mayo de 2020

En el informe de Evaluación tributaria los auditores externos informan que realizaron sus procedimientos basados en la evidencia documental de los soportes suministrados por la Dirección Tributaria de la EAAB-ESP, revisando las declaraciones tributarias presentadas, revisión de soportes de pago y cruces de saldos con la contabilidad. Se revisaron las declaraciones de la vigencia 2019 correspondientes a los impuestos: (Declaraciones de IVA, retención en la fuente, impuesto de Industria y Comercio (ICA) y Retenciones en la fuente a título de ICA, concluyendo que la totalidad de los impuestos fueron presentados dentro de los plazos establecidos y acorde a la normatividad vigente.

De otra parte, en el informe la Auditoría Externa, presentó a la Dirección Tributaria oportunidades de mejora, para los temas de: a) Provisión de Cartera, b) Impuesto diferido sobre inversiones c) Pasivos estimados y provisiones.

Con memorando 1360001-2020-0385 del 21 de julio de 2020, la Dirección Tributaria informa, que teniendo en cuenta que en los procedimientos de la Auditoría Externa no se realizó una revisión detallada de los controles, no se logró divisar que las oportunidades de mejora que éstos exponen en su informe ya han sido implementados por la Dirección de Tributaria. De igual manera, se indica cómo es el procedimiento para la liquidación de los impuestos y se describe claramente la segregación de funciones y las responsabilidades de los funcionarios que realizan dicha actividad.

Comentario OCIG

En el desarrollo de éste seguimiento, se evidenció la existencia de controles como check list, conciliaciones, revisión por diferentes funcionarios y cruces de información extraída de SAP, para la declaración en la fuente del mes de junio de 2020, de acuerdo a la información remitida por la Dirección Tributaria.

Con el fin de conocer punto a punto de las acciones de mejora efectuadas, solicitamos nos remitan evidencias de cada una de los ítems descritos en el informe de la Auditoría Externa como "Oportunidades de mejora", puntos descritos en un párrafo anterior, y en el evento en que éstas ya estén implementadas, realizar precisión del elemento de control existente para mitigar las observaciones planteadas por la Auditoria.

Con el propósito de optimizar los resultados de las Auditorías Externas y evitar situaciones como la que se presenta en el informe de Auditoría Externa a la Evaluación Tributaria de la EAAB-ESP, se recomienda en lo posible retroalimentar, antes de emitir informe final, con las áreas responsables de los procesos, los resultados de éstos para asegurar la eficacia de la auditoria.



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

5.2.2 . Informe sobre el ambiente de control general del área de informática, radicado el 26 de mayo de 2020

En su informe, los auditores externos indican que la evaluación del ambiente tecnológico de la EAAB, se enfocó en obtener una certeza razonable sobre los controles generales de tecnología de información (TI) para el sistema SAP, el cual está relacionado con la información financiera y es un elemento significativo para la auditoria a los Estados financieros. La auditoria TI se enfocó en los procesos 1.- Administración de accesos y 2.- Administración de cambios a las aplicaciones.

Como resultado de la auditoria, se formularon comentarios orientados a fortalecer y mejorar los procesos de control en ambiente de tecnología de información, describiendo los riesgos relacionados y suministrando recomendaciones para corregir la situaciones.

Observaciones realizadas en el informe:

1. **Gestión de cambios a programas**: La auditoria observó que se presentaron situaciones que conllevan el riesgo de que se puedan presentar cambios sobre la aplicación SAP que no están debidamente autorizados o que no satisfacen de manera adecuada las necesidades del negocio, pudiendo impactar la integridad y/o disponibilidad de la información de los procesos de negocio.

Para esta observación, la Dirección SIE informa que de acuerdo al procedimiento, las solicitudes de mejora actualizaciones, incidentes y/o requerimientos, se complementan con los llamados cambios estándar, que por ser rutinarios y periódicos no requieren de una solicitud de modificación , pero si de una traza para determinar su origen, sin embargo, como acción de mejora se propone actualizar el procedimiento, asegurando que los cambios estándar queden registrados en el solution manager, con un solicitud de servicio sin que se requiera de una solicitud de modificación.

Comentario OCIG

Se evidencia que el procedimiento "Gestión de cambios SAP" Cód. MPFT0102P V. 3, fue actualizado el 10 de marzo de 2020, en el cual se observa el ajuste a la política número 7, el cual dá lineamientos donde el Líder Gestor de Cambios, debe generar un cronograma de requerimientos donde se programe y se lleve el control del avance, en las diferentes etapas desde el desarrollo hasta la entrega. Además debe generar reportes semanales de seguimiento a los requerimientos.

2. Retiro oportuno de cuentas de acceso en el sistema SAP: La auditoría externa observó que se encontraron cuentas de acceso de personal retirado de la EAAB que no fueron retiradas oportunamente del sistema y una de ellas presentó ingreso en el sistema en fecha posterior a su retiro.

La respuesta dada para ésta observación por parte de la Gerencia de Tecnología, fue que los casos reportados no fueron informados en el momento del retiro de los funcionarios por el área de Recursos Humanos. De igual manera informan que en el registro FND-26722 de la herramienta Archer, se eliminaron las cuentas.

3. Autorización de acceso privilegiado al sistema SAP sin evidencia formal: Se evidenció, que aunque el manual de administración de cuentas de acceso y autorización MPFT0202M03, indica que no se debe asignar perfiles SAP_ALL y SAP_NEW, a una cuenta de usuario en ningún ambiente SAP,



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

para un usuario, se observó una auto gestión del perfil SAP _ALL por el usuario y para el cual se carece de autorización además de la evidencia formal de la asignación.

Para esta observación la Gerencia de Tecnología confirmó la situación presentada, se eliminó la cuenta y se ajustó el valor en el campo al grupo EAAB_borrado. De otra parte, se solicitará a SONDA a) Evidencia de sensibilización de los procedimientos de Acueducto al personal nuevo en funciones de BASIS y b) Evidencia de la firma del acuerdo de uso de los servicios de Informática.

4. Evidencia de modificación de roles a usuarios: La auditoría externa evidenció un usuario, que carecía de la evidencia formal de la aprobación por parte del directivo o superior, para modificaciones/adición de rol en SAP, situación que debilita el ambiente de control y puede resultar en la asignación de permisos altamente sensitivos a usuarios no autorizados.

La Gerencia de Tecnología, aceptó la observación y definió corregir la desviación, eliminando el primer rol, pues los otros roles hacen parte estándar de funcionamiento de todas las cuentas SAP. Se informó que con registro FND-26724 de la herramienta Archer, se eliminó el rol.

5. Restricción de acceso a funcionalidades especiales del sistema: Indican los auditores externos, que el sistema SAP dispone de la funcionalidad DEBUG utilizada para el desarrollo de software con el fin de realizar seguimiento al código ABAP mediante la asignación de objetos de autorización a los roles de usuario. Adicionalmente, la funcionalidad DEBUG se puede ejecutar sin importar el estado del mandante (Cerrado/abierto). El manual de administración de cuentas de acceso y autorización, establece que la asignación de roles o actividades SAP con nomenclatura excepcional y restringido, que impacta la seguridad del sistema (cambiar o alterar un dato, valor en una tabla, en una variable en memoria directamente en tiempo de ejecución por Debug, directamente en porductivo), deben ser documentadas y presentadas al Director respectivo a través de formulario SIMI y las vigencias de estas actividades se deben hacer de forma temporal por (1) día hábil. La auditoría externa evidenció cuatro (4) usuarios activos con acceso a la funcionalidad DEBUG sin corresponder.

La Gerencia de Tecnología acepta la observación, indicando que los usuarios son Basis y no deben tener habilitada la función de Debug. Se informa que de acuerdo al registro FND-26725 de la herramienta Archer, se eliminó el rol. En la imagen presentada por la Ger. de Tecnología, se observa, que: " la observación es crónica de auditorías anteriores y se refiere a que el grupo BASIS se asigna la función de Debug sin formulario SIMI y la mantiene por tiempo indefinido. es importante tener en cuenta que, si el SIE lo requiere, lo puede solicitar mediante SIMI y debe mantener el reporte de monitorio del uso de esta función para demostrarlo a la auditoria...."

6. Fortalecimiento de políticas de seguridad de contraseñas: La auditoría externa observó que algunos de los parámetros de seguridad configurados sobre las contraseñas de los usuarios no se encuentran alineados con lo establecido en la política o con buenas prácticas de seguridad. Igualmente, informaron que a nivel de Oracle, se encontraron perfiles configurados, que no se encuentran acordes con la política definida, concluyendo que la inadecuada configuración de los parámetros de seguridad sobre las contraseñas de acceso incrementa el riesgo de que terceras personas las conozcan y vulneren, logrando accesos no autorizados a la aplicación, afectando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información procesada en el sistema.

La Gerencia de Tecnología acepta la observación, indicando que solicitará al grupo BASIS ajustarlo de acuerdo con el "Manual de administración de cuentas acceso MPFT0202M03-01 y se solicitará un reporte de control mensual respecto a las variaciones y estado de la configuración del sistema SAP.



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Observación OCIG.

Como se puede observar, la Auditoría Externa como conclusión de la evaluación de controles general de TI, identificó seis (6) oportunidades de mejora al ambiente de control general al área de informática, éstas fueron aceptadas en su totalidad por la Gerencia de Tecnología, proponiendo acciones de mejora, las cuales en alguno casos, descritos en los párrafos anteriores, se limitaron a eliminar los usuarios, las cuentas o ajustando los permisos de acuerdo al rol, atendiendo los casos puntuales indicados por la Auditoria, constituyéndose en correcciones y no en acciones correctivas para que estas situaciones no se vuelvan a presentar, por lo que se recomienda fortalecer los elementos de control con autoevaluaciones periódicas y monitoreo permanentes y debidamente documentados, con el fin de comprobar que se están cumpliendo con las políticas y lineamientos adecuados y así minimizar posibles riesgos que atenten contra la operación y la información de la EAAB-ESP.

Para la oportunidad de mejora "Retiro oportuno de cuentas de acceso en el sistema SAP", se deben aplicar controles efectivos y establecer una acción de mejora desde la Gerencia de Gestión Humana y todas las dependencias de la Empresa que realice contratación de personal por fuera de la nómina y que es susceptible de incurrir en este riesgo.

De otra parte, teniendo en cuenta que en las auditorias se toman muestras aleatorias sobre el universo de registros, como en este caso, y las acciones de mejora fueron realizadas para los registros con desviaciones que puntualmente indicó la auditoria, se recomienda la implementación de controles efectivos, con el fin de garantizar que el universo completo cuente con un ambiente de control adecuado.

5.2.3. Carta a la Gerencia, del 3 de junio de 2020

Como resultado de la Auditoría Externa a los estados financieros de la EAAB-ESP a 31 de diciembre de 2019, la firma Ernst & Young puso en conocimiento las oportunidades de mejora identificadas a las diferentes cuentas contables, proponiendo recomendaciones con el fin de que se fortalezcan y mejoren los controles y/o procesos para prevenir y corregir los posibles eventos negativos en los estados financieros.

Después del requerimiento de ésta Oficina a la Gerencia Financiera como segunda línea de defensa frente a las actividades financieras y como dueña del proceso de Auditoria y a las dependencia que generan información financiera como primera línea de defensa, sobre las acciones adelantadas para subsanar las situaciones presentadas en el informe de auditoría, se recibió respuesta de las Gerencias de Gestión Humana, Ambiental, Servicio al Cliente, Financiera, quedando pendiente la respuesta por parte de las Gerencia de Sistema Maestro y Jurídica, quienes tiene responsabilidades en procesos auditados en este informe y que a la fecha no se recibió respuesta alguna.

A continuación se presenta la matriz de observaciones y las respuestas presentadas para cada una de ellas por parte de los dueños de los procesos, primera línea de defensa:

Nro.	ASUNTO	AREA	RESPUESTA AREAS A LA OCIG



	1. DISPONIBLE		
1.1.	Depuración de partidas conciliatorias con Antigüedad Superior a 31 y 61 días: Se identifican 5 Consignaciones no registradas en bancos por \$222,337 que superan los 31 días y 14 notas debito no registradas en la contabilidad por \$62,352 que superan los 60	Dirección de Tesorería	
1.2.	días. Eliminación de cuentas de bancos que no presentan movimiento en la Contabilidad: las cuentas "1110 Bancos" y "1132 Cuentas de Ahorro" incluyen 212 cuentas bancarias que ya han sido canceladas con la entidad financiera, las cuales se usaban principalmente para la Operación de Aseo; sin embargo, contablemente no han sido eliminadas.	Dirección de Tesorería.	La solicitud de la OCIG no fue atendida La Dir. De Contabilidad informa que ante esta observación no procede ninguna acción, ya que las cuentas contables que han tenido movimiento en SAP no se pueden eliminar, de realizarlo se borraría la historia de los registros y su posible consulta
	2. CUENTAS POR COBRAR		
2.1.	Gestión de Otras Cuentas por Cobrar con Antigüedad Mayor a 360 días: la Empresa no ha implementado un proceso de gestión de cobro sobre las "otras cuentas por cobrar" relacionadas en la cuenta 1384 "Otras cuentas por cobrar" por \$12,208,045.	Dirección de Cobro Coactivo	La solicitud de la OCIG no fue atendida
2.2.	Política de deterioro para las "otras cuentas por cobrar": La Empresa no tiene una política establecida para realizar el cálculo de deterioro de las "otras cuentas por cobrar". Las cuales suman \$12,208,045. Adicionalmente, se identifican que 8 cuentas contables no se están incluyendo en el análisis de deterioro que suman \$762,241.	Dirección de Cobro Coactivo	La Dir. De Compensaciones informa que la oportunidad de mejora no se puso en conocimiento del área, para poder dar la explicación al auditor. De otra parte, informa que n comparte la opinión de establecer una política par realizar el cálculos de deterioro de "Otras cuentas por cobrar", ya que los deudores son pensionados y se descuenta mensualmente de la mesada pensional.
	3. INVENTARIOS		nivoud ponsional
3.1.	Automatización de Entradas y Salidas de Almacén	Gerencia de Planeamie nto y Control. Dirección de Activos Fijos. Dirección SIE. División de Almacenes	La Ger. Gest. Humana informa que la empresa ha desarrollado cuatro herramientas a través de SAP y el Sistema de Información Geográfica, SIGUE, para el recibo físico de materiales y la entrega de materiales en situaciones excepcionales. También informa que mediante circular No. 36 de 2020, a través del informativo empresarial, que estos aplicativos se encuentran en productivo y que a partir del 1 de junio/2020 se debe hacer uso del uso del aviso 17 y/o de la APP correspondiente, para lo cual se definieron las directrices aplicables, a la fecha se esta cumpliendo con lo normado en la circular y en el protocolo.
			Comentario OCIG:



3.2.	Implementación del Plan de compras de inventarios y análisis al desvíos: Identificamos que el proceso de inventarios no contempla un plan de compras del año de inventarios, adicionalmente, no se evidencia documentación del análisis de compras y desvíos en los mismos.	Alta Dirección	Se recomienda revisar si se hace necesario ajustar los procedimientos asociados a las nuevas actividades La solicitud de la OCIG no fue atendida
3.3.	Conciliación entre el módulo de materiales y el libro mayor por concepto de medidores: Observamos una diferencia por \$201,847, correspondientes a medidores de referencia VELO015C, los cuales no se encuentran físicamente en el almacén, pero están incluidos aún en el módulo de materiales, como una partida dentro de la correspondiente conciliación.	División de Almacenes . Dirección de Apoyo Comercial.	La Ger. Gest. Humana informa que la Empresa estableció mecanismos de control a través del procedimiento "Gestión Integral de Medidores". La situación objeto del análisis corresponde a 3.044 medidores, 1.037 de libre utilización y 2.007 en control de calidad. De la gestión realizada, la GGH informa que se tiene una solución al 35%. Para el 65% restante la Dir. SIE se encuentra trabajando en la solución. La DAC validó los seriales de medidor tipo VELO015C que no tienen centro de emplazamiento asociado. De 1.971 medidores se logró asociar el centro de emplazamiento a 1.083 series de medidor, quedando pendiente 708. El SIE validó la información de la DAC y corroboró que ésta cumplió con el objetivo y la participación de la DAC quedó cerrada. Comentario OCIG: Se recomienda retroalimentación entre los resultados de la Auditoria Externa y las acciones adelantadas por la EAAB, con el fin de optimizar la información que se reporta a la Junta Directiva de la EAAB-ESP
	4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
4.1.	Herramienta sistemática de administración de Predios Registrados en el Sistema de Información Predial (SIP) que concilie con Contabilidad: Al 31 de diciembre de 2019, la Empresa posee 5,295 terrenos por \$512,350,164 de estos, 364 predios por \$16,508,539 que representan el 3% del saldo de la cuenta, no coinciden con la base SIP administrada por la Dirección de Bienes Raíces.	Dirección de Bienes Raíces.	La solicitud de la OCIG no fue atendida



4.2.	Englobe de reasentamientos: Se identifican reasentamientos que son pagados para la adquisición de predios, construcciones en curso y/o ejecución de proyectos, como por ejemplo, el activo "Embalse Cantarrana", el cual refleja en la contabilidad 107 predios individuales que suman \$904,061, los cuales consideramos deben estar englobados dentro del mismo activo.	Dirección de Bienes Raíces. Dirección de Activos Fijos.	La Ger. Gest. Humana informa que la responsabilidad es la la Dir. De Bienes Raíces La solicitud de la OCIG no fue atendida por la Dirección de Bienes Raíces
4.3.	Actualización de vidas útiles de acuerdo con la Política: se identifican 43 activos de propiedad planta y equipo que superaron el rango de vida útil total establecido en la política contable de la Empresa, por ejemplo, el activo No. 50109740 que con la actualización de su vida útil remanente, su vida útil total suma 83 años y según la política para las Plantas, ductos y túneles rango se encuentra entre 1 a 70 años	Dirección de Activos Fijos	La Dir. De Activos Fijos informa que la oportunidad de mejora no aplica, dado que la actualización de la vida útil remanente de los activos se aplica en concordancia con el Manual de políticas contables en especial, las de propiedad, planta y equipo
	5. OTROS ACTIVOS		
5.1.	Análisis de antigüedad de anticipos para proyectos de inversión: la Empresa posee anticipos de proyectos de inversión por \$6,154,848 que superan más de 1 año. Identificamos que no se ha implementado un análisis de los anticipos que en algunas ocasiones requieren ser reclasificados a otras cuentas como por ejemplo construcciones en curso.	Ger. Sistema Maestro Ger. Servicio al Cliente Gerencia Ambiental	Ger. Serv. Cliente: Las áreas responsables se encuentran realizando la gestión de legalización de anticipos. Actividad PM Cont. de Bogotá Ger. Ambiental: Tiene dos contratos pendientes por amortizar anticipos entregados a contratistas. Se formularon acciones de mejora
5.2.	Análisis de antigüedad de anticipos para adquisición de predios: la Empresa posee anticipos para adquisición de predios por \$470,662 que superan más de 1 año de antigüedad, identificamos que \$272,302, ya deben ser trasladados entre cuentas de activos fijos y \$198,360, deben ser activados en la cuenta de terrenos.	Dirección de Bienes Raíces.	La solicitud de la OCIG no fue atendida
5.3.	Seguimiento Continuo a la Gestión de la Ejecución de Recursos Entregados: convenio FDN 883-2017 registrado en la subcuenta 1908010101-Recursos Entregados en Administración por \$14,95,102 no presenta movimiento durante los dos últimos años y se encuentra en la conciliación en estado "activo". A la fecha de nuestro informe, no identificamos documentación soporte que justifique las razones de la no ejecución de este convenio	Gerencia de Sistema Maestro. Gerencias que Administra n Convenios	La solicitud de la OCIG no fue atendida



	6. CUENTAS POR PAGAR		
6.1.	Implementación de conciliación de "otros recursos a favor de terceros": No fue suministrada la conciliación de los otros recursos a favor de terceros relacionados en las cuentas "2407069999 Otros recursos a favor de terceros", "2407231201 Aportes consumo Bogotá", "2407231210 Aportes consumo Gachancipá" y "2407231230 Aportes consumo Tocancipá" que suman \$4,393,010.	Dirección de Contabilid ad.	La Dir. De Contabilidad informa que ante esta recomendación no procede ninguna acción, ya que las cuentas contables a las que hace referencia la Aud. Ext. no hacen parte del módulo AP y por tanto no es procedente incluirlo en la conciliación de cuenta por pagar, al no existir información con la que comparar. Igualmente, informa que se realiza una conciliación con la Sec. Distrital de Hacienda de la cuenta 2407231201, la cual se encuentra conciliada en un 99.4%
	7. OTROS PASIVOS		
7.1.	Depuración periódica de convenios: saldos pendientes por depurar o conciliar en la cuenta de recursos recibidos en administración (Cuenta 2902"recursos recibidos en administración), como son dos convenios que al 31 de diciembre de 2019, presentan un saldo pendiente por depurar de \$349,562 presentados en el informe con estado de "liquidados" o "terminados".	Gerencia de Sistema Maestro.	La solicitud de la OCIG no fue atendida
7.2.	Análisis de antigüedad de las Partidas de Depósitos en Garantía: Identificamos que la Empresa no ha implementado una conciliación, ni análisis de antigüedad de la cuenta 2903 "Depósitos en garantía" por \$56,877,170 que incluyen 344 terceros.	Todas las Gerencias relacionad as.	Ger. Serv. Cliente: Los saldos hacen parte de los contratos en ejecución, liquidación y proceso de devolución de retegarantia, entre otros. Los responsables se encuentran realizandoo un análisis de la gestión a seguir Ger. Ambiental: Tiene 38 terceros. Se identificaron observaciones y acciones adelantadas por los supervisores de cada contrato Ger. Gest. Humana: Con oficio 1410001-2020-0680 se reportó a la Dir de Contabilidad la información de cada contrato adscrito a la Ger. Gestion Humana, que tiene retegrantia pendiente de reintegro-
7.3.	Centralización de Documentación Relacionada con Convenios: La descentralización de la información relacionada con los convenios genera dificultad para evaluar la pertinencia del estatus de ejecución de los convenios y/o proyectos y la correspondencia con los saldos contables registrados en los diferentes cortes.	Todas las Gerencias que administra n convenios. Gerencia de Contrataci ón y Compras.	La solicitud de la OCIG no fue atendida



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

7.4.	Actualización continua de los procesos relacionados en la matriz de contingencias: Identificamos que el proceso ID 537714 por \$88,433 se encontraba relacionado doble vez, así mismo, en el proceso de circularización con los abogados identificamos que algunos procesos habían cambiado de apoderado, dando lugar a respuestas que presentaron diferencias tanto en pretensiones como en el riesgo, que tuvieron que ser aclaradas posteriormente. Recomendamos la actualización y revisión continua de la matriz.	Gerencia Jurídica	La solicitud de la OCIG no fue atendida
	8. OTROS PASIVOS		
8.1.	Conciliación del 100% del Ingreso Operacional: La conciliación sólo se hace para los conceptos de cargo fijo y consumos de Acueducto y Alcantarillado por \$1,794,204,421, y no se incluyen otros conceptos por \$131,012,753, que componen el ingreso operacional.	Dirección de Apoyo Comercial	La DAC informa que la información es consultada en SAP del módulo BW de plan de cuentas y plan general de la contabilidad, de otra parte comunica que la información que el reporte arroja es la cuenta asociada a la tipificación del tipo de ingreso, el centro de beneficios o zona a que corresponda, el periodo y el valor respectivo. La información es comparada con el mes del año anterior para validar cual ha sido su comportamiento de acuerdo con la varianza o diferencia. Opinion OCIG: De acuerdo a lo informado por la DAC, no se evidencia conciliación entre conceptos de otros ingresos Vs.
0.2	Francolinación de Caracilización de Lacacca	Dinassián	saldos contables
8.2.	Formalización de Conciliación de Ingreso Estimado Vs Facturación Real: La Empresa, bajo petición de la Auditoría Externa, realizó la conciliación entre el ingreso estimados Vs la facturación real a 30 de noviembre de 2019; sin embargo, observamos que no es un control implementado y formalizado periódicamente por el área de facturación.	Dirección de Apoyo Comercial	La DAC realizará el procedimiento respectivo incluyendo los criterios incorporados para su respectiva revisión mensualmente y lo formalizará en el mapa de procesos,
8.3.	Formalización de Conciliación de Ingreso Estimado Vs Facturación Real: La Empresa, bajo petición de la Auditoría Externa, realizó la conciliación entre el ingreso estimados Vs la facturación real a 30 de noviembre de 2019; sin embargo, observamos que no es un control implementado y formalizado periódicamente por el área de facturación.	Dirección de Apoyo Comercial	La DAC informa que se han reunido los Directores comerciales y analistas de crítica de las zonas 1,2,3,4 y 5 quedando claramente consignado en los comentarios empresa del documento en referencia, la solicitud y gestión. Comentario OCIG: No es clara la oportunidad de mejora que desarrollará la DAC
	9. OTROS ASUNTOS IDENTIFICADOS		
9.1.	Documentación soporte de la información Producida por la Entidad (IPE) para cada uno de los controles que requieren reporte generado de un Software	Todas las Gerencias	La solicitud de la OCIG no fue atendida
9.2.	Documentación de atributos en los controles de revisión	Todas las Gerencias	La solicitud de la OCIG no fue atendida
	Ge revision	Gerencias	La soncitud de la OCIO no fue atendida

Fuente: Presentación Auditores Externos E&Y



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Se observa que de 23 oportunidades de mejora resultado de la Auditoria Externa, las áreas responsables de 11 de ellas no remitieron la información requerida por la Oficina de Control Interno, para verificar su implementación, situación que limita la capacidad de conclusión de éste seguimiento y afecta el fortalecimiento de los procesos con repercusiones importantes en la calidad de los informes financieros.

De otra parte, se pudo establecer que de las 12 recomendaciones de las que ésta Oficina obtuvo respuesta, para 5 de ellas, las áreas no aceptaron la recomendación de la Auditoría Externa, por no ser viable, por encontrarse controlada la situación o porque ya se realizaron acciones de mejora.

Teniendo en cuenta que los resultados de la Auditoría Externa a los estados financieros, son relevantes y necesarios para presentar ante la Junta Directiva de la EAAB-ESP con el fin de que éstos sean aprobados, recomendamos, antes de que sea emitido el informe final de Auditoria, realizar reuniones con las áreas que son materia de observaciones por parte de los auditores con el fin de que las situaciones observadas reflejen con exactitud las acciones de mejora requeridas para optimizar las cualidades de la información y los recursos de tiempo y personal que disponen las áreas para atender la Auditoria. Esto por cuanto, como se observa, algunas áreas manifestaron no estar de acuerdo con las oportunidades de mejora presentadas en el informe de auditoría y en consecuencia, no van a ser implementadas; situación que afecta la eficacia de la auditoria.

De otra parte, la Dirección de Contabilidad como líder del proceso contable le corresponde establecer los elementos de control y buscar los mecanismos adecuados para socializar oportunamente ante las áreas generadoras de información financiera, primera línea de defensa, el resultado del informe de Auditoría Externa, con el fin de asegurar que se tomen las acciones correctivas del caso como último paso en la gestión del ciclo PHVA, donde el verificar y el actuar son elementos fundamentales para fortalecer la mejora continua.

Con el fin de garantizar el monitoreo o seguimiento de las acciones de mejora establecidas para atender las recomendaciones realizadas por la Auditoría Externa a los estados financieros, es recomendable acoger la metodología de los planes de mejoramiento, descrita en el procedimiento "Mejoramiento continuo" Cód. MPCS0202P V. 4, donde se pueda conocer la traza de la gestión y evitar el riesgo de que las acciones adelantadas se pierdan por falta de continuidad, al no estar registradas en ningún instrumento de seguimiento.

5.3 GESTIÓN FRENTE A LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA EN INFORMES ANTERIORES

En la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno y Gestión realizó la Auditoria 9 "Evaluación al sistema de control interno de la Gestión contable e implementación de mejoras en el marco de los resultados de la Auditoría externa a 31-12-18", en la cual ésta Oficina generó observaciones que fueron objeto de plan de mejoramiento; éste incluyó observaciones al proceso de Gestión de almacenes, sin embargo ésta área, después de varias reuniones y aceptar las observaciones realizadas por la OCIG, como consta en las ayudas de memoria, no presentó plan de mejoramiento, herramienta indispensable para poder realizar un seguimiento adecuado con el fin de conocer las acciones adelantadas para minimizar los riesgos encontrados.



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

6. CONCLUSIONES DEL INFORME SEGUIMIENTO

6.1. OBSERVACIONES

Con el fin de conocer punto a punto de las acciones de mejora efectuadas por la Dirección Tributaria, solicitamos nos remitan evidencias de cada una de los siete (7) ítems descritos en el informe de la Auditoría Externa como "Oportunidades de mejora", en el evento en que éstas ya estén implementadas, realizar precisión del elemento de control existente para mitigar las observaciones planteadas por la Auditoria

6.2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

"Las Recomendaciones para la mejora, si bien no requieren plan de mejoramiento, si deberán ser analizadas y en caso de ser procedentes, deberán ser atendidas por los responsables en el marco de la gestión propia del área o dirección a cargo, ya que serán objeto de monitoreo en próximas auditorías, y su desatención recurrente será escalada al Comité de Coordinación de Control Interno - CCCI según consideración de la Jefatura OCIG".

	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA	RESPONSABLE
1	Se recomienda fortalecer los elementos de control generales de TI con autoevaluaciones periódicas y monitoreo permanentes debidamente documentados, con el fin de asegurar que se está cumpliendo con las políticas y lineamientos adecuados y así minimizar posibles riesgos que atenten contra la operación y la información de la EAAB-ESP.	Gerencia de Tecnología
2	Se recomienda aplicar controles efectivos y establecer una acción de mejora desde la Gerencia de Gestión Humana y todas las dependencias de la Empresa que realizan contratos de prestación de servicio, con el fin de realizar el retiro oportuno de cuentas de acceso en el sistema SAP a personal retirado de la EAAB-ESP	Gerencia de Gestión Humana y Gerencias con personal de contratos de servicio
3	Se recomienda antes de que sea emitido el informe final de Auditoría Externa, realizar reuniones con las áreas que son materia de observaciones por parte de los auditores con el fin de que las situaciones observadas reflejen con exactitud las acciones de mejora requeridas para optimizar las cualidades de la información y los recursos de tiempo y personal que disponen las áreas para atender la Auditoria. Esto en razón a que algunas áreas manifestaron no estar de acuerdo con las oportunidades de mejora presentadas en el informe de auditoría y en consecuencia, no van a ser implementadas; situación que afecta la eficacia de la auditoria.	Gerencia Financiera
4	Se recomienda a la Dirección de Contabilidad como líder del proceso contable establecer los elementos de control y buscar los mecanismos adecuados para socializar oportunamente ante las áreas generadoras de información financiera, primera línea de defensa, el resultado del informe de Auditoría Externa, con el fin de asegurar que se tomen las acciones correctivas del caso como último paso en la gestión del ciclo PHVA, donde el verificar y el actuar son elementos fundamentales para fortalecer la mejora continua	Dirección de Contabilidad
5	Con el fin de garantizar el monitoreo o seguimiento de las acciones de mejora establecidas para atender las recomendaciones realizadas por la Auditoría Externa a los estados financieros, es recomendable acoger la metodología de los planes de mejoramiento, descrita en el procedimiento	Gerencia Financiera Áreas objeto de recomendaciones por



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

	"Mejoramiento continuo" Cód. MPCS0202P V. 4, donde se pueda conocer la traza de la gestión y evitar el riesgo de que las acciones adelantadas se pierdan por falta de continuidad, al no estar registradas en ningún instrumento de seguimiento	parte de la Auditoría Externa financiera
6	Teniendo en cuenta que para 11 oportunidades de mejora resultado de la Auditoría Externa a los Estados Financieros a 31-12-2019, no se remitió la información requerida por la Oficina de Control Interno, para verificar implementación de acciones de mejora, situación que limita la capacidad de conclusión de éste seguimiento y afecta el fortalecimiento de los procesos con repercusiones importantes en la calidad de los informes financieros. Se recomienda realizar análisis de todas las oportunidades de mejora propuestas por la Auditoria e implementar acciones concretas que reduzcan los riesgos.	Áreas objeto de recomendaciones por parte de la Auditoría

6 COMUNICACIONES DE AVANCE..

No se produjeron comunicaciones de avance.

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor Líder OCIG	Piedad Roa Carrero
Auditor Maribel Roncancio Chaves	
Auditor	

NOTA:

El archivo Excel final donde se registra el detalle de las verificaciones de la OCIG frente a todo el Plan de Mejoramiento puede ser consultado en: Portal web de la EAAB-ESP pestaña de transparencia, sección control-Planes de mejoramiento 2020.

PIEDAD ROA CARRERO

Jefe Oficina de Control Interno y Gestión.

Con Copia: Dirección de Gestión Calidad y Procesos